

54

22

L. 100

ENR

KM1A

.M6

F3

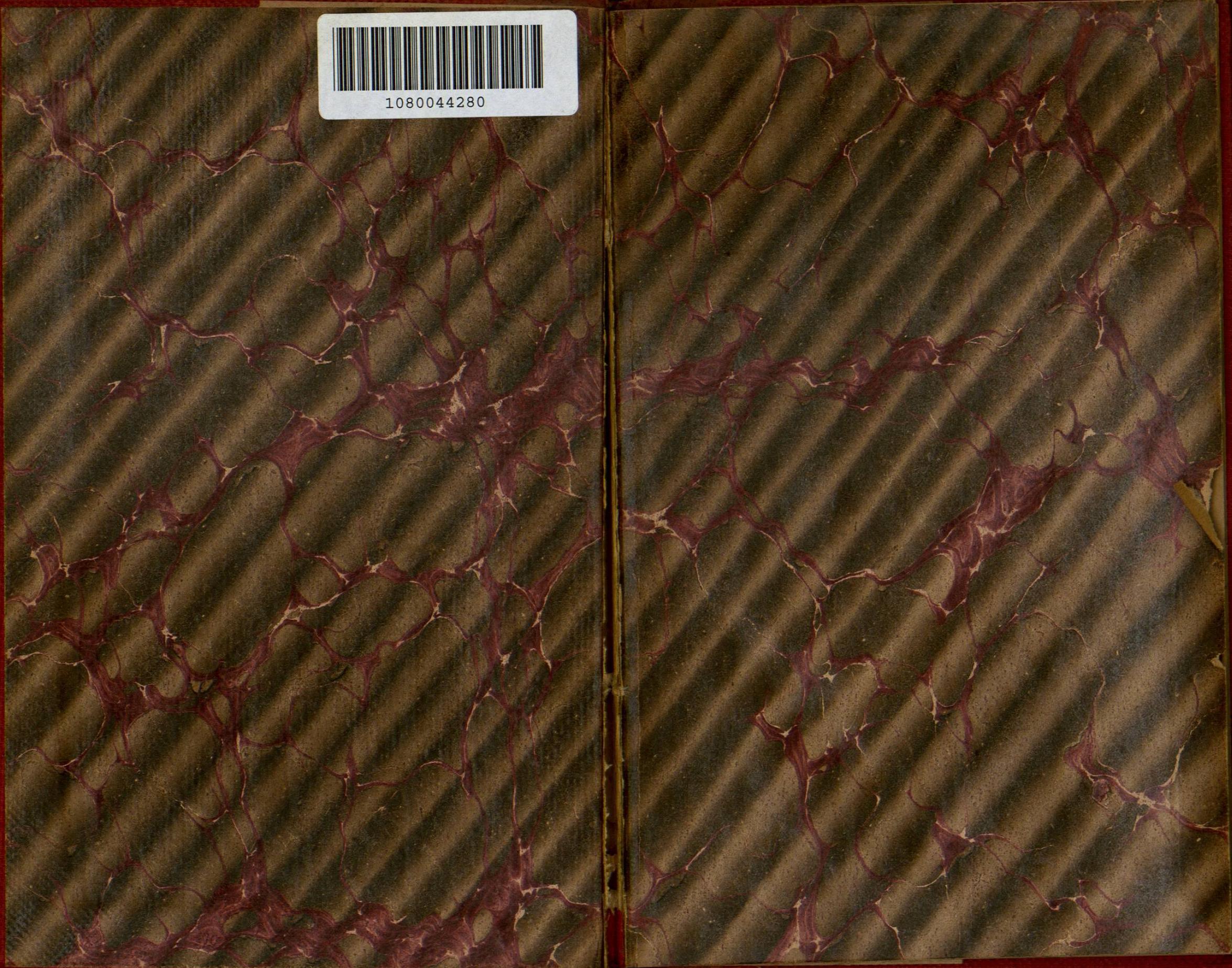
C.1

109984

F



1080044280



E# 76161

345 (72)

[Large handwritten scribble]

PRONTUARIO

DE LA

LEY MINERA

Y

LEY DE IMPUESTO Á LA MINERÍA,

SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS,
CIRCULARES ACLARATORIAS Y DISPOSICIONES RELATIVAS
DE LOS CODIGOS CIVIL Y DE COMERCIO.

POR EL

LIC. AGUSTÍN FARRERA



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON
338.



MÉXICO

TIPOGRAFIA T. GONZALEZ SUCESORES
BETLEMITAS NUMERO 2

1899.

109984

39605

KM154
-MG
F3



Assegurado el derecho de propiedad conforme á la ley.

PRÓLOGO.

Este estudio contiene todas las disposiciones de los ordenamientos siguientes: la Ley Minera de 4 de Junio de 1892, su reglamento de 25 de Junio del mismo año, el Arancel para el pago de los honorarios de los Agentes de Minería, de la propia fecha, la Ley para el pago del impuesto á la Minería, de 6 de Junio de 1892 y su Reglamento del mismo mes y año, la Ley de Impuesto minero, de 3 de Junio de 1898, y todas las circulares aclaratorias que se han expedido por la Secretarías de Fomento y Hacienda. Además se inserta lo correspondiente de los Códigos Civil y de Comercio, y de las leyes, de Extranjería, de 25 de Mayo de 1886, de la que establece las condiciones con que los extranjeros pueden adquirir bienes raíces en la República, de 1º de Febrero de 1856, y de la de impuestos á los establecimientos metalúrgicos, de 6 de Junio de 1887. Esto expuesto de tal suerte que, en cada uno de los capítulos en que se divide este tratado, quedan comprendidas todas las prescripciones legales que se refieren á la materia de que en ellos se trata.